



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33920

26/01/2021

83860

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que, tal y como explicó la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados en febrero de 2020, Diario de Sesiones nº 43, la política exterior de España será feminista en cada una de las regiones en las que vamos a trabajar. También en los foros globales y en el uso que haremos de todos los instrumentos de política exterior y de cooperación al desarrollo, teniendo la necesaria sensibilidad de género como elemento transversal. Y sin olvidar esta perspectiva en la propia estructura y funcionamiento interno del Ministerio e Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC).

En línea con los planteamientos seguidos por otros países del entorno que también desarrollan políticas exteriores feministas, esta tendrá como elemento distintivo la igualdad de género y la promoción y protección de los derechos de mujeres y niñas.

En los próximos días se presentará la guía de diplomacia feminista que incorporará los principios de actuación, las líneas de acción (incluyendo iniciativas concretas) y las alianzas y colaboración con diferentes actores para llevarla a cabo. Los principales elementos son los siguientes:

España privilegiará una concepción práctica de la política exterior feminista que será desarrollada a base de cinco principios:

- Enfoque transformativo.
- Liderazgo comprometido a todos los niveles.
- Apropiación.
- Participación inclusiva y fomento de alianzas.
- Interseccionalidad y diversidad.



El Servicio Exterior tiene a su disposición un abanico de instrumentos que la permitirán alcanzar los objetivos de su política exterior feminista:

- a. Transversalización del enfoque de género en la política exterior.
- b. Diplomacia bilateral se sistematizará la inclusión de cuestiones relativas a igualdad de género de forma sistemática en programas de viajes y visitas, consultas y diálogos políticos y negociaciones de acuerdos, asegurando la interlocución con mujeres y organizaciones de mujeres.
- c. Unión Europea. España promoverá la igualdad de género en la negociación, elaboración e implementación de todos los documentos y Conclusiones de Consejo, dando seguimiento a todos los instrumentos de la UE.
- d. Diplomacia multilateral. España profundizará su compromiso existente y reforzará su posicionamiento como impulsor de nuevas iniciativas en el ámbito multilateral.
- e. Cooperación internacional para el desarrollo sostenible. El cumplimiento del ODS 5 de la Agenda 2030 es una de las prioridades del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021. A través de instrumentos bilaterales, regionales y de ámbito multilateral, la Cooperación española, apoya políticas públicas de igualdad y lucha contra la violencia en los países socios de la cooperación española. En el ámbito humanitario se ha venido trabajando en herramientas que permiten trabajar especialmente la prevención, protección y asistencia a mujeres y niñas víctimas de violencia sexual y violencia de género en contextos de crisis humanitarias, así como su papel decisivo como constructoras de paz en conflictos, en el marco de la Agenda, Mujeres, Paz y Seguridad.
- f. Protección y asistencia consular. España seguirá fortaleciendo la asistencia a las mujeres españolas víctimas de violencia de género en el extranjero a través de su red de Embajadas y Consulados y procederá al establecimiento de cauces de cooperación con terceros Estados.
- g. Diplomacia pública. La diplomacia pública contribuirá a la consolidación del papel de España como país líder en la aplicación de las políticas de igualdad.
- h. Políticas de igualdad dentro del Servicio Exterior. El desarrollo de una política exterior feminista requiere de un Servicio Exterior que ponga de manifiesto los valores de la igualdad en su propio seno. El Servicio Exterior incrementará los esfuerzos para alcanzar una igualdad sustantiva y visibilizar el papel de las mujeres en diplomacia española.

España seguirá desarrollando acciones específicas alrededor de líneas de acción prioritarias.

- Mujeres, Paz y Seguridad.
- Violencia contra mujeres y niñas.
- Derechos humanos de mujeres y niñas.





- Participación de mujeres en espacios de toma de decisiones.
- La justicia económica y empoderamiento de las mujeres.

El MAUC desarrollará la política exterior feminista en colaboración con todos los actores que intervienen en la acción exterior del Estado, en particular:

- La Agencia Española de la Cooperación Internacional y de Desarrollo (AECID).
- Los demás organismos vinculados o dependientes del MAUC como el Instituto Cervantes, Fundación Carolina, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) Fundaciones-Consejos y la Red de Casas integrada por la Casa América, Casa Árabe, Casa África y Casa Mediterráneo.
- Otros Ministerios que participan en la acción exterior o en la defensa de igualdad de género.
- Las organizaciones no gubernamentales.
- El sector privado.
- Las universidades y centros de investigación.

Madrid, 02 de marzo de 2021